

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	146
Fecha publicación:	11/06/2026

**RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO CON CARGO A VACANTE.**

Mediante Resolución de 14 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, se convocó proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Facultativo Especialista en Neumología, mediante nombramiento estatutario interino con cargo a vacante.

Existiendo una plaza vacante dotada presupuestariamente y con el fin de atender las necesidades organizativas y asistenciales, y teniendo en consideración que no se ha recibido ninguna solicitud de participación en dicho proceso selectivo, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de lo establecido en el apartado Primero de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal:

**RESUELVE**

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Neumología, mediante nombramiento estatutario interino con cargo a vacante, extendiéndose dicho plazo hasta el día 25 de junio de 2026, inclusive.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 11 de junio de 2026

**EL DIRECTOR GERENTE**

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR  
Fecha: 2026.06.11 10:53

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259441561232244002153**